

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****EL ROYO**

El Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria de fecha 13 de mayo de 2016, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza Municipal para la gestión de los aprovechamientos de pastos en los Montes de Utilidad Pública de la pertenencia del Ayuntamiento de El Royo (Soria). En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

El Royo, 13 de mayo de 2016.– El Alcalde, José Raúl Gómez Lamuedra.

1316

BOPSO-58-23052016